Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JENNIFER FLOREZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO: JORGE ANDRÉS CARDONA
RADICACION: 2019-00365-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de noviembre de 2.020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2.020)

En atención al memorial allegado el 6 de noviembre de 2020 por la apoderada de la parte actora, téngase como dirección del demandado JORGE ANDRÉS CARDONA, la aportada en el memorial en mención. Por tanto, se previene a la parte demandante para que proceda a realizar la respectiva notificación al demandado antes mencionado, dirigida a la dirección suministrada, de conformidad con lo establecido en el art. 8 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

N O T I F Í Q U E S E

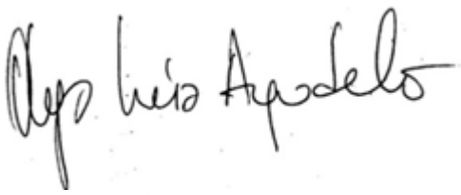

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 44 del 23 de noviembre de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JENNIFER FLOREZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO: JORGE ANDRÉS CARDONA
RADICACION: 2019-00365-00